



Buenos Aires, 21 de enero de 2013

RES. PRES. N° 37 /2013

VISTO:

La Actuación N° 65/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Javier Alejandro Bujan solicita la prorrogación de la adscripción de la agente María Cecilia Mancuso Paz, a partir del 2 de enero del año en curso, para desempeñarse en el Gabinete de esa Subsecretaría.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada agente, atento su experiencia y capacidad en la materia.

Que la agente Mancuso Paz, legajo N° 3873, está designada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, como Auxiliar conforme Resolución de Presidencia N° 70/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

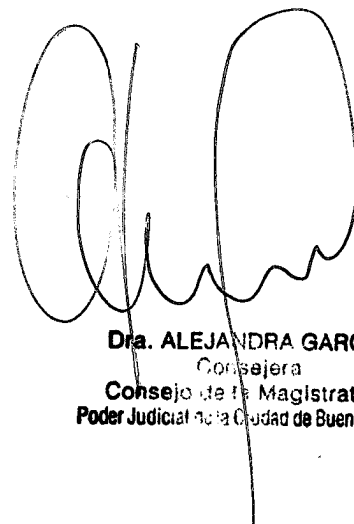
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 02 de enero del año en curso, la adscripción de la agente María Cecilia Mancuso Paz, Legajo N° 3873, a la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista, por el término de un (1) año y/o mientras el Dr. Javier Buján se desempeñe como Subsecretario de Justicia de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, a la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 37 /2013



Dra. ALEJANDRA GARCIA
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires